



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	BANEO MAJIPÓ GUEYVI
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-015-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	094-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan:	10/12/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	345.43
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELASCO QUISPE JOSE CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/07/2011, Término: 12/07/2011

Nro Res. Inicio PAU: 409-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 208-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.53U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Miconia sp. Rifari</i>		10.101	10.1
2	<i>Coumarouna odorata Shihuahuaco</i>		2.67	2.67
3	<i>Ormosia sunkei Huayruro</i>		200.601	117.507
4	<i>Aspidosperma macrocarpon Pumaquiro</i>		4.762	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana decandra</i> Papelillo caspi		54.69	54.69	6.889	12,6%	12,6%
2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		3.127	3.127	3.127	100%	100%
3	<i>Inga</i> sp. Shimbillo		16.811	16.262	11.456	70,4%	68,1%
4	<i>Otoba parvifolia</i> Aguanillo		52.67	52.482	24.088	45,9%	45,7%

Fuente: Resolución N° 208-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 23:11:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

